# Simplified Approval Process
# Annex 7: Risk assessment and management

GREEN
CLIMATE
FUND

## EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

**1. Factores de riesgo (R) y medidas de mitigación (M) (máx. 2 páginas)**

**Factor de riesgo seleccionado 1: El número de posibles beneficiarios que solicitan voluntariamente recibir apoyo en el marco del Componente 1.1 es inferior al previsto y las propuestas no logran la conectividad geográfica deseada.**

| Categoría | Probabilidad | Impacto |
|---|---|---|
| Técnica y operativa | Bajo | Medio |

Descripción

Mantener y restaurar la conectividad ecológica de los paisajes es crucial para la adaptación al cambio climático. Si el número de beneficiarios previstos no es suficiente para mitigar los efectos de la fragmentación del paisaje y la pérdida de hábitat, se reducen las posibilidades de restablecer la conectividad estructural y funcional en la medida necesaria para lograr la adaptación al cambio climático. Entre las razones de la baja participación podría figurar que los posibles beneficiarios no estuvieran familiarizados con los beneficios del proyecto, no supieran cómo participar o no tuvieran suficiente información sobre los criterios de elegibilidad.

Medida(s) de mitigación

En ambas cuencas se llevó a cabo un proceso de consulta sobre el diseño general del proyecto (marzo de 2020). Estas sesiones permitieron identificar las preocupaciones y visiones de los posibles beneficiarios y otros interesados pertinentes afectados por el proyecto. Esta información se utilizará durante el diseño de la convocatoria para solicitar propuestas de subproyectos, de manera que se incorporen mecanismos apropiados con incentivos adecuados basados en el contexto local para fomentar la participación.

Además, se difundirá información y materiales culturalmente apropiados (teniendo en cuenta el idioma, la ubicación, los niveles de alfabetización, entre otros) sobre la convocatoria para solicitar propuestas de subproyectos a través de un amplio espectro de canales de comunicación (por ejemplo, la radio local, los periódicos, los medios de comunicación social, redes sociales) y los interesados locales, incluidos los Fondos Regionales, para lograr la participación de los beneficiarios pertinentes (véase Arreglos institucionales).

Aunque las zonas elegibles propuestas en el proyecto serán las que tengan más probabilidad de lograr la conectividad geográfica, las zonas de intervención no se limitarán a una pequeña porción del paisaje, sino que se abrirán a una zona mucho más amplia para apoyar las acciones que puedan mejorar la conectividad; de este modo, se contrastarán las diferentes estrategias de conservación y las características de los sitios donde se lleven a cabo.

Estas medidas de mitigación reducirán la probabilidad de que se produzca el riesgo identificado.

**Factor de riesgo seleccionado 2: Los productores que podrían ser beneficiarios por las líneas de crédito especializadas no tienen la capacidad de acceder a este apoyo.**

| Categoría | Probabilidad | Impacto |
|---|---|---|
| Técnica y operativa | Medio | Medio |

Descripción

La falta de acceso al crédito por parte del productor está vinculada en parte a la falta de conocimientos financieros. La mayoría de los productores no pueden gestionar eficazmente los productos financieros, lo que da lugar a una mala gestión del dinero y a una planificación financiera deficiente para que su empresa cumpla los requisitos de crédito. La falta de familiaridad con los productos financieros puede incluso significar que los productores no saben qué productos financieros quieren o necesitan, lo que se traduce en que los productores no los utilicen.

Medida(s) de mitigación

Durante la ejecución del proyecto, los productores fortalecerán su capacidad para acceder al crédito y administrarlo eficientemente. Al invertir en mejorar capacidades específicas relacionadas con aptitudes técnicas, organizativas, financieras y comerciales, los productores desarrollarán proyectos financiables y cumplirán los requisitos de debida diligencia. También mejorarán su capacidad para comprender los procesos de evaluación del crédito y preparar planes de negocios para evaluar su posición en el mercado y las opciones financieras disponibles para su expansión y consolidación. El proyecto CONECTA, que cofinancia RIOS, complementará este Componente. Esta medida de mitigación reducirá la probabilidad de que el riesgo se produzca.

| **Factor de riesgo seleccionado 3: La Estrategia Nacional de Restauración de Ríos no es implementada por el gobierno.** | | |
|---|---|---|
| Categoría | Probabilidad | Impacto |
| Técnica y operativa | Bajo | Bajo |
| Descripción | | |
| La gobernanza de los bosques riparios suele estar influida por múltiples organismos, que operan a diferentes niveles y conducen a la fragmentación de intereses, prioridades y acciones, ya sea horizontalmente (por ejemplo, los ministerios de agricultura frente a los de medio ambiente) o verticalmente (por ejemplo, el gobierno nacional frente al municipal). | | |
| Medida(s) de mitigación | | |
| El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), en su calidad de organismo federal encargado principalmente de coordinar y llevar a cabo estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica en el ámbito del cambio climático, la sostenibilidad ambiental, el crecimiento ecológico y la evaluación de la política de cambio climático, ha participado en el diseño del proyecto y participará en todas las actividades relacionadas con la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR). Asimismo, otros actores e instituciones relevantes, como la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), estarán involucrados durante el proceso de diseño de la ENRR, asegurando la planificación interinstitucional y las acciones colectivas para coordinar las políticas y actividades de restauración. Además, el INECC formará parte del Comité Técnico del Proyecto para la operación y supervisión de RIOS, mientras que la CONAGUA y el IMTA formarán parte del Comité Coordinador de RIOS para orientar el desarrollo técnico del proyecto. El proyecto será implementado y ejecutado por el FMCN y los fondos regionales, respectivamente. Estas organizaciones ejercerán su liderazgo para articular a los actores gubernamentales en torno a un objetivo común para alcanzar las metas del proyecto. Como organizaciones de la sociedad civil, tendrán la ventaja de trabajar más allá de las fronteras político-administrativas o de los ciclos electorales. Estas medidas de mitigación reducirán la probabilidad de que se produzca el riesgo. | | |
| **2. Evaluación de debida diligencia para el cumplimiento de AML/CFT* y de prácticas prohibidas (máx. 1 página)** | | |
| Categoría | Probabilidad... | Impacto*** |
| Prácticas prohibidas | Bajo | **BAJO (<5% DEL VALOR DEL PROYECTO)** |
| Seleccione | Seleccione | SELECCIONE |
| Seleccione | Seleccione | SELECCIONE |

*Antilavado de dinero/contra la financiación del terrorismo

**H: Alta (tiene una probabilidad significativa), M: Media (tiene una probabilidad moderada), L: Baja (tiene una probabilidad insignificante)

*** H: Alto (tiene un impacto significativo), M: Medio (tiene un impacto moderado), L: Bajo (tiene un impacto insignificante)

[1] Lavado de dinero/financiación del terrorismo

[2] Prohibiciones de sanciones de las Naciones Unidas, u otras autoridades sancionadoras pertinentes (incluida la Lista de Prohibiciones del Banco Mundial)

[3] En el contexto del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y las prácticas prohibidas

[4] Abuso, conflicto de intereses, corrupción, represalias contra denunciantes o testigos, así como prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias y obstructivas

El riesgo potencial considera la posibilidad de trabajar a través de dos Fondos Regionales bajo la tutela del FMCN. No obstante, el FGM y el FONNOR están familiarizados con las normas del FMCN, las cuales están alineadas a las normas internacionales, y han pasado por un proceso adecuado de debida diligencia para evaluar su integridad y capacidad para ejecutar las actividades de RIOS. Ambos Fondos Regionales seguirán las sólidas políticas, procedimientos y controles del FMCN para evitar la corrupción, el ALD/CFT, el fraude, y promover la equidad de género y el mecanismo de reparación de agravios para cumplir con los objetivos de la Política sobre Prácticas Prohibidas, la Política para la Resolución de Disputas en materia de Adquisiciones y la Política Antifraude. Además, ambos Fondos Regionales tienen políticas, procedimientos y normas de control interno que se complementan con las del FMCN. Para la selección de subproyectos, por ejemplo, la evaluación de las propuestas ayudará a identificar los riesgos de posible lavado de dinero o de prácticas prohibidas mediante el análisis de riesgos de los presupuestos de los subproyectos, las actividades propuestas, los arreglos de ejecución y la participación de las contrapartes. Los documentos de licitación pertinentes y los contratos financiados por el proyecto con el personal, los fondos regionales, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas de consultoría y los proveedores de servicios incluirán cláusulas específicas para garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos del FMCN. Los acuerdos de adquisición incorporarán métodos claros que comprendan i) una metodología simplificada de evaluación de la capacidad de los beneficiarios; ii) gastos elegibles; iii) métodos de adquisición; iv) plantillas para el plan de adquisición simplificado, solicitud de cotizaciones, contratos, entre otros; y iv) arreglos de supervisión.

Además, se encargará al Comité Coordinador (CC), con representantes de los organismos gubernamentales participantes y los asociados en la ejecución, que examine el presupuesto operativo, proporcione orientación normativa, supervise y apoye a los organismos de ejecución y garantice la canalización oportuna de los recursos y las soluciones en tiempo real. La profunda participación del CC fomentará un sentido compartido de responsabilidad y de rendición de cuentas, lo que promoverá que el proyecto y el personal involucrado no incurran en ninguna práctica ilícita.

**3. Otros posibles riesgos en el horizonte**

*Sírvase describir otras posibles cuestiones que se vigilarán como "riesgos emergentes" durante la vida de los proyectos (es decir, cuestiones que aún no han alcanzado el nivel de "factor de riesgo" pero que será necesario vigilar). Entre ellas podrían figurar las cuestiones relacionadas con los interesados externos, como los beneficiarios de los proyectos o el grupo de posibles contratistas.*